M Castelló — José Pascual

Francisco Llorens — Andrés Estrada

R. y Srio.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Nepre

2º Tte. Alcalde
D. Pedro Careta

3º Tte. Alcalde
D. Manuel Castelló

4º Tte. Alcalde
D. José Gralt

Concejales
D. Francisco Llorens
D. Andrés Estrada

En la villa de Inglet, a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y seis. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Nepre Sou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Dada cuenta del objeto de la convocatoria, de orden del Sr. Presidente se dió lectura al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 30 de Agosto último por el que se delega en los Municipios parte de las facultades concedidas a la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes en materias alimenticias, y en cuyo articulo 7º se ordena la organización en el seno de los municipios de la Comisión de Abastos, como asimismo se dió lectura a la Circular número 594 de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, por la que se dictan las normas para el ejercicio de las facultades delegadas a los Ayuntamientos por dicha Comisaria General.

Judica la Presidencia que tal como se anunciaba en las convocatorias, debia procederse al nombramiento de la Comisión de Abastos, e invita a los concurrentes a que formulen propuestas.

El Sr. Sirvent propone como Vocal de dicha Comisión al Concejal Sr. Llorens por entender, sin restar méritos a los demás componentes del Consistorio, que es la persona que reúne más condiciones, por sus conocimientos y merecimientos.

El Sr. Llorens agradece la propuesta pero indica que se vé obligado a rehusar la designación por varias razones, entre ellas por entender que las designaciones deben repartirse entre los componentes de la Corporación y no recaer siempre sobre las mismas personas, y por ser el que habla del ramo de materias alimenticias.

Luego de un breve cambio de impresiones se acuerda aceptar la excusa del Sr. Llorens, el cual se compromete para asesorar a la Comisión en cuantos casos precisen y se recabe su colaboración; acordándose designar para integrar dicha Comisión de Abastos a los Concejales D. Juan Batjosa, D. Manuel Castelló y D. Juan Ventura.

Y luego de acordar adelantar la próxima sesión ordinaria para el día quince del actual a la misma hora, y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión a las once de la noche con vivas de Arriba España y Viva España de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Vegre — Pedro Caretas

M. Castelló — Jos. Sirvent

Ajuntament de Mollet del Vallès
Arxiu Històric Municipal

